

15 de enero de 2014

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

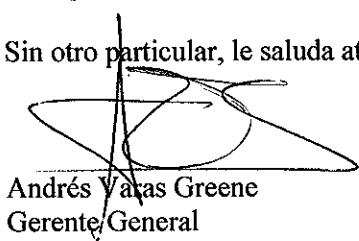
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General n° 30, debidamente facultado, informo a vuestra Superintendencia, como HECHO ESENCIAL de Cruz Blanca Salud S.A. (“CBS”), Inscripción Registro de Valores n° 1075, lo siguiente:

- Que con fecha 1 de diciembre de 2013 se informó como HECHO ESENCIAL a vuestra Superintendencia que Fondo de Inversión Privado Costanera (“FIP Costanera”), ligado a la familia Said Somavía y actual controlador de CBS, había comunicado a la compañía de la suscripción con Grupo Bupa Sanitas S.L., una sociedad organizada y existente de conformidad a las leyes del Reino de España (“Bupa Sanitas”) de una promesa de compraventa condicional para la realización de una oferta pública de adquisición de acciones (“OPA”) por al menos el 50% del capital accionario de CBS más una acción (la que también podrá ser por hasta el 56% del capital accionario de CBS), que contemplará, como condición de éxito, obtener aceptaciones por el 50% del capital accionario de CBS más una acción.
- Asimismo, en dicha oportunidad se informó que la promesa de compraventa se encontraba sujeta a la condición que se realice un *due diligence* confirmatorio de CBS y que éste resultare satisfactorio para Bupa Sanitas.
- Por este medio, CBS pone en conocimiento de vuestra Superintendencia que con esta fecha FIP Costanera le ha comunicado que ha sido informado por Bupa Sanitas que el proceso de *due diligence* confirmatorio de CBS ya señalado, ha resultado satisfactorio.
- En consecuencia y tal como se informara en el Hecho Esencial de fecha 1 de diciembre de 2013, Bupa Sanitas ha comunicado a FIP Costanera que, a más tardar el día 22 de enero de 2014, la sociedad Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA publicará un aviso de inicio de la OPA.

Se hace presente que los directores no se han pronunciado acerca de la conveniencia de la transacción para los accionistas, lo que ocurrirá, una vez lanzada la OPA, en los términos previstos en la Ley de Mercado de Valores.

CBS mantendrá a vuestra Superintendencia debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos aquí descritos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Andrés Vargas Greene". The signature is fluid and cursive, with "Andrés" and "Vargas" on the top line and "Greene" on the bottom line.

Andrés Vargas Greene
Gerente General